

ACTUALIZACIÓN CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL POR CORREO ELECTRONICO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE BASICA PRIMARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Secretaría de Educación de Barranquilla detectó una plaza en vacancia definitiva de docente de básica primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA y precede a reportarla a la Comisión Nacional del Servicio Civil para efectos que sea tenida en cuenta para la audiencia virtual por correo electrónico.

Que con esta novedad las vacantes definitivas de docentes de básica primaria se elevan a 15 plazas en las instituciones que se detallan a continuación:

CENTRO COMUNITARIO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA N° 176
COLEGIO DISTRITAL COSTA CARIBE
COLEGIO DISTRITAL COSTA CARIBE
COLEGIO DISTRITAL LA SALLE
COLEGIO TECNICO DISTRITAL DE REBOLO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL SILENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARÍA VELAZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARÍA VELAZ
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS LA PLAYA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA

Que esto obliga a ampliar la citación a un elegible en estricto orden del mérito que garantice la presencia del 10% adicional de elegibles cuando se trate de aplicación de listas territoriales.

Que revisado el orden de mérito encuentra que la elegible que sigue en su orden es: VALENCIA MARENCO MARIA FRANCISCA, identificada con CC. 22.473.481 con un puntaje de 60,02

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del Distrito de Barranquilla, en nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-, se permite adicionar en la OPEC la plaza docente de básica primaria vacante en la **Institución Educativa Distrital Evardo Turizo Palencia** y citar a la elegible **Valencia Marengo María Francisca** que hará parte del 10% de elegibles adicionales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 207 de 2010.

Para participar en este convocatoria virtual por correo electrónico, la elegible citada tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la citación que se haya colgada para estos efectos en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Barranquilla, 15 de junio de 2011

ORIGINAL FIRMADO
JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación del Distrito de Barranquilla

